

68ª Reunión de la Comisión Ballenera Internacional

COMITÉ DE CONSERVACIÓN

09.00-18.00 Hrs Sábado 15 de octubre en el Grand Hotel Bernardin, Portorož, Eslovenia

AGENDA PROVISIONAL y anotaciones

1. PUNTOS INTRODUCTORIOS

- 1.1 Nombramiento de Presidente [*Lorenzo Rojas-Bracho, México/Cat Bell, RU, propuestos*]
- 1.2 Nombramiento de relatores
- 1.3 Revisión de documentos
- 1.4 Participación de observadores [*Las Reglas de Procedimiento pertinentes aparecen al final de esta agenda*]

2. ADOPCIÓN DE LA AGENDA

3. PLAN ESTRATÉGICO Y PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE CONSERVACIÓN

3.1 Revisión de medio período y actualizaciones al Plan Estratégico

En la CBI66, la Comisión avaló el Plan Estratégico de Conservación 2016-2026 como un documento de alto nivel, orientado al exterior, apoyado por documentos independientes de estrategia interna para el Comité de Conservación y sus grupos de trabajo permanentes, junto con cronogramas. Durante la reunión virtual del CC en 2020, el Comité acordó realizar una revisión de medio período del Plan Estratégico en respuesta a recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Efectividad Operativa (WGOE). Este punto permitirá al Comité examinar los avances y las fechas propuestas para el Plan Estratégico.

3.2 Plan de trabajo para el bienio 2022-2024 y más allá

El actual plan de trabajo del Comité de Conservación abarca hasta finales de 2022. Este punto de la agenda servirá para recibir un borrador de plan de trabajo para 2022-2024, para su discusión inicial. Toda modificación requerida como resultado de las discusiones del Comité de Conservación bajo otros puntos de la agenda será anotada durante la reunión. Las implicaciones financieras y de otra índole para el bienio 2022-2024 también deberán ser anotadas aquí y discutidas en mayor detalle bajo el punto 17.

4. ASUNTOS ESTRATÉGICOS PARA EL COMITÉ DE CONSERVACIÓN

4.1 Métodos de trabajo del Comité de Conservación

Durante su reunión en 2018, el Comité de Conservación acordó los Métodos de Trabajo del Comité de Conservación, los cuales fueron posteriormente publicados en el sitio web de la CBI. El documento de Métodos de Trabajo fue adoptado como documento vivo, sujeto a mayores

cambios, según fuera necesario, luego de concluida la Revisión de Gobernanza de la CBI y el trabajo del WGOE. Potenciales revisiones a los métodos de trabajo serán discutidas en la CBI68.

4.2 Informes voluntarios de conservación

Los Gobiernos Contratantes pueden remitir al Comité de Conservación informes nacionales voluntarios sobre la conservación de cetáceos. El Comité agradece dichos informes y ha instado a más países a enviarlos. En su reunión en 2018, el Comité de Conservación avaló una propuesta de Nueva Zelanda de reemplazar el sistema actual de informes voluntarios por una base de datos integrada. La Secretaría avanza con las especificaciones técnicas para la base de datos, que fue refinada aún más luego de su discusión en el CC2020. Un prototipo será presentado para discusión.

4.2.1 Informes de miembros contratantes

4.2.2 Revisión del prototipo de Base de Datos de Conservación

4.4 Revisión de gobernanza de la CBI

La Resolución 2016-1 adoptada en la CBI66 acordó una revisión independiente integral de los arreglos institucionales y de gobernanza de la Comisión, realizada por un panel de tres revisores independientes. Posteriormente, el WGOE fue instruido (2018-1 en CBI67) a desarrollar más propuestas para llevar adelante las recomendaciones de la revisión de gobernanza. Durante su reunión virtual en 2020, el CC acordó establecer un ICG (grupo de trabajo por correspondencia entre sesiones) para redactar un borrador de comentarios del CC sobre las preguntas planteadas por las Copresidentes del WG-OE en esa reunión del CC. Los comentarios fueron circulados entre todos los miembros del Comité para su revisión antes de enviarlos al WG-OE. Este punto de la agenda abre un espacio de tiempo para discutir los hallazgos más recientes y las recomendaciones sobre la revisión relativa al Comité de Conservación y cómo serán llevadas adelante.

4.4.1 Actualizaciones más recientes del proceso del WGOE y recomendaciones pertinentes al CC

4.4.2 Discusión sobre hallazgos y recomendaciones

5. GRUPO DE TRABAJO CONJUNTO DEL COMITÉ DE CONSERVACIÓN Y EL COMITÉ CIENTÍFICO

5.1 Base de datos de recomendaciones

En la CBI67 en septiembre de 2018, la Comisión: avaló las metas y principios de la Base de Datos de Recomendaciones de la CBI; instruyó a la Secretaría poblar la base de datos y facilitar su uso; y solicitó al SC y al CC incorporarla en sus prácticas de trabajo, para reportar de nuevo en la CBI68. Desde entonces, la Secretaría ha poblado la base de datos con todas las recomendaciones de la CBI67, incluyendo aquellas de reuniones del Comité Científico en 2017 y 2018. Las recomendaciones del SC68A-D y del CC en la CBI66, 67 y 2020 también han sido incorporadas, junto con aquellas resultantes de diversos talleres de trabajo. El SC y el CC han venido utilizando productos de la base de datos para examinar la aplicación de sus recomendaciones y para monitorear avances. Este punto permite una discusión sobre el uso de recomendaciones por el Comité de Conservación.

5.2 Revisión de la aplicación de las recomendaciones

Este punto permitirá examinar la aplicación de recomendaciones a la luz del uso de la base de datos en el SC y el CC. NOTA: La Guía sobre redacción de recomendaciones del Comité de Conservación está disponible.

6. SANTUARIOS DE BALLENAS

Este punto ofrece la oportunidad para que el Comité de Conservación reciba, examine y comente información relacionada con santuarios de ballenas y áreas marinas protegidas.

7. CAPTURA INCIDENTAL

En la CBI66 la Comisión avaló recomendaciones del Comité Científico y del Comité de Conservación sobre captura incidental y acordó establecer un Grupo de Trabajo Permanente sobre Captura Incidental. Además avaló el establecimiento de una Iniciativa de Mitigación de Captura Incidental, con el apoyo de un Panel de Expertos y un Coordinador de Captura Incidental. En la CBI67, la Comisión avaló el Plan Estratégico de 10 años de la Iniciativa de Mitigación de Captura Incidental (BMI) así como un plan de trabajo de dos años. En 2020, el CC avaló un nuevo Plan de Trabajo de BMI de cuatro años (2021-2024) y acordó que la captura incidental continúa siendo un asunto prioritario. Además, el CC avaló la recomendación de priorizar a las OROP para participar en la BMI. Este punto permitirá al Comité discutir el informe del Grupo de Trabajo Permanente de Captura Incidental, avanzar con el plan de trabajo y revisar recomendaciones relacionadas provenientes del Comité Científico.

7.1 Informe del Grupo de Trabajo permanente sobre Captura Incidental

- 7.1.1 Avances con el plan de trabajo de la Iniciativa de Mitigación de Captura Incidental
- 7.1.2 Función del Comité de Conservación en actividades dentro del plan de trabajo

7.2 Informe del Comité Científico

7.3 Interacción con las OROP

- 7.3.1 Actualización sobre el proyecto de Océanos Comunes GEF/FAO
- 7.3.2 Ficha de la FAO sobre Técnicas de mitigación de captura incidental de mamíferos marinos

8. AVISTAMIENTO DE BALLENAS

En 2011 la Comisión examinó y actualizó los Términos de Referencia para el Grupo de Trabajo Permanente sobre Avistamiento de Ballenas (SWG-WW) del Comité de Conservación y amplió su membresía para incluir a dos miembros del Comité Científico.

En 2012 la Comisión adoptó su Plan Estratégico Quinquenal para el avistamiento de ballenas y el SWG-WW ha seguido avanzando en las acciones delineadas en el plan.

Los aspectos científicos del avistamiento de ballenas son discutidas por el Comité Científico en respuesta a una solicitud en la Resolución 1994-14 para que brinde asesoramiento relativo al avistamiento de ballenas.

Este punto de la agenda permitirá al Comité de Conservación escuchar el informe del trabajo entre sesiones realizado por el SWG-WW y recibir una actualización sobre los avances en curso en el Comité Científico relativos al avistamiento de ballenas.

8.1 Informe del Grupo de Trabajo Permanente sobre Avistamiento de Ballenas del Comité de Conservación

8.1.1 Actualización sobre el Manual de Avistamiento de Ballenas y Protocolo Editorial

8.1.2 Plan de trabajo, particularmente la promoción y comunicación del Manual de Avistamiento de Ballenas

8.2 Informe del Comité Científico

8.3 Principios y directrices de la CBI para el avistamiento de ballenas

Los principios y directrices de la CBI para el avistamiento de ballenas fueron introducidos en 1996 para ayudar a guiar el desarrollo de normas para el avistamiento de ballenas en todo el mundo. Durante su reunión en 2018 (SC67B), el SC reconoció que se requería con urgencia actualizar las directrices y principios para cubrir las operaciones de natación junto a cetáceos y tecnologías emergentes, tales como drones. El SC subsiguientemente avaló ajustes a los principios y directrices en 2019 en la SC68A y los recomendó al Comité de Conservación.

En su reunión en 2020, el Comité de Conservación solicitó al SWG-WW examinar los comentarios de esta reunión. Tanto el Subcomité de WW del SC como el SWG-WW tuvieron más oportunidad de analizar los principios durante 2021 y estos fueron avalados en el SC68D (2022). Este punto de la agenda ofrece la oportunidad para que el CC haga comentarios finales y los avale.

9. PLANES DE GESTIÓN DE LA CONSERVACIÓN

En 2008, la CBI adoptó Planes de Gestión de la Conservación (CMP) como herramienta de gestión adaptativa, flexible y personalizada para mejorar los resultados de conservación para las poblaciones de cetáceos en mayor riesgo. Se han desarrollado CMP para cinco poblaciones vulnerables de cetáceos por el momento – la ballena gris del Pacífico Norte occidental, la ballena franca austral del Atlántico suroccidental, la ballena franca austral del Pacífico suroriental, la Franciscana (el primer CMP para una especie de cetáceos menores) y los delfines de río de Sur América.

Los dos principales órganos responsables de impulsar el trabajo de la Comisión sobre los CMP son el Grupo de Trabajo Permanente sobre Planes de Gestión de la Conservación (SWG-CMP) del Comité de Conservación y el Subcomité sobre poblaciones que están o podrían estar sujetas a Planes de Gestión de la Conservación (SC-CMP) del Comité Científico.

9.1 Informe de avances del SWG-CMP

En la CBI65, el Comité avaló el Plan de Trabajo de CMP para 2014-2020, que establece las áreas de trabajo prioritarias para la Comisión y sus órganos subsidiarios, para guiar la elaboración e instrumentación de los CMP. En la CBI66, la Comisión acordó una revisión de medio período del plan de trabajo, realizada por el SWG-CMP durante el período entre sesiones 2016-2018.

En la CBI67, el Comité adoptó el modificado Plan de Trabajo de CMP para 2014-2020 y acordó la elaboración de un plan estratégico temático para los CMP durante el siguiente período entre sesiones. El Comité señaló los avances logrados con respecto a especies prioritarias para un CMP e instó a realizar mayores esfuerzos durante el siguiente período entre sesiones. Este punto de la agenda considerará el informe del SWG-CMP.

En 2020, el CC acogió los avances logrados en la elaboración de un Plan Estratégico y Manual de CMP. Estos, juntos con un borrador de plan de trabajo (2022-2024), serán presentados para la consideración y aval del Comité.

- 9.1.1 Plan de Trabajo 2022-2024 de CMP
- 9.1.2 Plan Estratégico Temático y Manual para CMP

9.2 Avances en CMP actuales

Este punto de la agenda incluirá una actualización sobre avances en la implantación de, y prioridades venideras para, los CMP actuales.

- 9.2.1 CMP de la ballena gris del Pacífico occidental
 - 9.2.1.1 Actualización por parte de Estados de distribución
 - 9.2.1.2 Actualización del Comité Científico
- 9.2.2 CMP de la ballena franca austral del Atlántico suroccidental
 - 9.2.2.1 Actualización por parte de Estados de distribución
 - 9.2.2.2 Actualización del Comité Científico
- 9.2.3 CMP de la ballena franca austral del Pacífico suroriental
 - 9.2.3.1 Actualización por parte de Estados de distribución
 - 9.2.3.2 Actualización del Comité Científico
- 9.2.4 CMP de la Franciscana
 - 9.2.4.1 Actualización por parte de Estados de distribución
 - 9.2.4.2 Actualización del Comité Científico
- 9.2.5 CMP de los delfines de río de Sur América
 - 9.2.5.1 Actualización por parte de Estados de distribución
 - 9.2.5.2 Actualización del Comité Científico

9.3 Especies prioritarias para futuros CMP

Este punto de la agenda incluirá una revisión de nuevas nominaciones para CMP o proyectos de CMP y una actualización sobre el trabajo entre sesiones para avanzar la elaboración de los CMP para especies prioritarias.

- 9.3.1 Ballenas jorobadas del Mar Árabe
- 9.3.2 Ballenas de aleta del Mediterráneo
- 9.3.3 Cachalotes del Mediterráneo
- 9.3.4 Delfines de río de Asia
- 9.3.5 Ballenas jorobadas de Centroamérica
- 9.3.6 Poblaciones que requieren mayor investigación

9.4 Actualización financiera de los CMP

Este punto de la agenda incluirá una actualización por parte del SWG-CMP sobre el estado del Fondo Voluntario de CMP.

10. COLISIONES CON EMBARCACIONES

En la CBI57 en 2005, el Comité de Conservación acordó atender el asunto de ballenas muertas o seriamente heridas por colisiones con embarcaciones, reconociendo que el tema también es considerado por el Comité Científico de la CBI a través de su Subcomité sobre Mortalidad No Deliberada de Origen Humano. El Comité de Conservación estableció un Grupo de Trabajo sobre Colisiones con Embarcaciones que ha venido reportando avances regularmente desde 2006.

Este punto de la agenda permitirá al Comité recibir la actualización más reciente de su Grupo de Trabajo de Colisiones con Embarcaciones y examinar trabajo pertinente del Comité Científico. Permitirá al Comité considerar avanzar el trabajo de la CBI sobre colisiones con embarcaciones de 2020-2022 y revisar el borrador del plan de trabajo para 2022-2026 y el Plan Estratégico (2022-2032) actualizado.

- 10.1 Informe del Grupo de Trabajo sobre Colisiones con Embarcaciones
 - 10.1.1 Plan de trabajo y plan estratégico de colisiones con embarcaciones
 - 10.1.2 Interacción con la OMI
- 10.2 Informe del Comité Científico
- 10.3 Discusiones del Comité y recomendaciones

11. DESECHOS MARINOS

En la CBI63 en 2011, la Comisión avaló la recomendación del Comité de Conservación de incluir un punto permanente en la agenda relativo a los desechos marinos. Dos talleres de trabajo conjuntos del Comité Científico y el Comité de Conservación sobre desechos marinos, realizados en mayor de 2013 y en agosto de 2014, produjeron una serie de recomendaciones que fueron apoyadas por el Comité de Conservación, incluyendo la necesidad de mejorar la toma de datos e investigar los impactos de los desechos marinos sobre cetáceos y potenciales abordajes a su mitigación. En la CBI66, el Comité acogió los avances relativos a interacciones con otras organizaciones sobre este tema e instó a continuar este esfuerzo. Un taller de trabajo adicional "Desechos marinos: el camino a seguir" fue llevado a cabo del 3 al 5 de diciembre de 2019 en La Garriga, Cataluña, España, y sus recomendaciones fueron avaladas por el Comité de Conservación en 2020.

Este punto de la agenda permite examinar las recomendaciones del Comité Científico y permitirá al Comité discutir y acordar su trabajo futuro en esta área.

El programa de trabajo de la CBI sobre respuesta al enmallamiento de ballenas es cubierto por aparte bajo el Grupo de Trabajo sobre Métodos de Sacrificio de Ballenas y Asuntos de Bienestar.

- 11.1 Trabajo futuro por el Comité de Conservación
- 11.2 Informe del Comité Científico

12. NUEVOS PROGRAMAS DE TRABAJO PARA EL COMITÉ DE CONSERVACIÓN

Este punto de la agenda permite discutir áreas identificadas como tópicos prioritarios en el plan estratégico del CC pero para los cuales aún no existen planes de trabajo del CC plenamente

desarrollados. Este punto permite dar una actualización sobre recomendaciones del Comité Científico respecto a estos tópicos e interacciones pertinentes con otras organizaciones y discutir sobre futuro trabajo propuesto.

12.1 Ruido submarino antropogénico

En la CBI67 en 2018, el CC avaló propuestas para trabajar más en ruido submarino antropogénico, incluyendo la conformación de un ICG para determinar mejor el ámbito de este trabajo e interactuar con otras organizaciones. Una Resolución sobre Ruido Submarino (Resolución 2018-4) de la CBI fue adoptada en la CBI67. En 2020, el Comité de Conservación avaló el plan de trabajo interino del ICG.

12.1.1 Actualización del ICG

12.1.2 Informe del Comité Científico

12.1.3 Discusión sobre trabajo futuro

12.2 Cambio climático

La Resolución 2009-1 sobre cambio climático fue adoptada en la CBI63. Esta Resolución instruye al Comité Científico continuar trabajando en estudios sobre el cambio climático y los impactos de otros cambios medioambientales sobre los cetáceos (CO0904). El impacto del cambio climático ha sido considerado un tema cubierto por el Subcomité de Preocupaciones Medioambientales del SC desde 2017, interactuando con casi todos los demás estresores de preocupación. La Comisión ha señalado la importancia de colaborar con otros órganos internacionales pertinentes sobre este tema y de iniciar actividades específicas en el futuro (CO0902). El cambio climático ha sido identificado como área prioritaria en el Plan Estratégico del Comité de Conservación. Un taller de trabajo virtual combinado CC/SC sobre cambio climático fue celebrado en noviembre/diciembre de 2021. Este punto de la agenda permite discutir sobre las recomendaciones del taller y el trabajo futuro del Comité de Conservación sobre este tema.

12.2.1 Informe del taller de trabajo conjunto CC/SC sobre cambio climático

12.2.2 Informe del Comité Científico

12.2.3 Discusión sobre trabajo futuro

12.3 Contaminación química

Un pequeño grupo fue conformado en la reunión del CC en 2020 para desarrollar esta área prioritaria. El actual programa del SC, POLLUTION 2025, se centra en diversos estresores y contaminantes, utilizando el enfoque de Una Sola Salud. Hubo una reunión previa del SC en abril de 2021 y se celebró un taller de trabajo en noviembre de 2021. Este punto de la agenda permite examinar las recomendaciones del Comité Científico y permitirá al Comité discutir y acordar su trabajo futuro en esta área.

12.3.1 Informe del Taller de Pollution 2025

12.3.2 Informe del Comité Científico

12.3.3 Discusión sobre trabajo futuro

13. CETÁCEOS Y FUNCIONAMIENTO DEL ECOSISTEMA

En su reunión en 2018, el Grupo de Planificación del Comité de Conservación consideró cómo podía el Comité de Conservación atender la Resolución 2016-3 relacionada con cetáceos y su contribución al funcionamiento del ecosistema. En la reunión del Comité de Conservación en 2020, el Comité aprobó una propuesta de efectuar un taller de trabajo sobre el valor socioeconómico de los cetáceos para el funcionamiento del ecosistema. Este punto permitirá discutir los resultados y recomendaciones de ese taller y trabajo futuro.

- 13.1 Informe del Taller sobre el valor socioeconómico de los cetáceos para el funcionamiento del ecosistema
- 13.2 Informe del Comité Científico
- 13.3 Discusión sobre trabajo futuro

14. CETÁCEOS MENORES

- 14.1 Avances bajo el fondo voluntario para investigación sobre la conservación de cetáceos menores

La Comisión opera un fondo voluntario para investigación sobre la conservación de cetáceos menores. En 2011 se contó con financiamiento para un total de nueve proyectos y contribuciones voluntarias adicionales permitieron financiar proyectos adicionales en 2013 y 2016. En la CBI66, la Comisión avaló la propuesta de financiar siete nuevos proyectos y otro adicional fue apoyado en la CBI67. En 2022 hubo financiamiento para cinco proyectos. Este punto permitirá al Comité Científico informar sobre sus avances con los proyectos existentes.

- 14.2 Equipos de tareas sobre cetáceos menores

En su reunión en 2014, el Comité Científico acordó poner a prueba un nuevo enfoque entre sesiones para situaciones que sean consideradas alta prioridad de conservación, y especialmente cuando el tiempo es poco y no se han establecido acciones de mitigación. Por consiguiente, en su reunión en 2015 el Comité Científico desarrolló los Términos de Referencia para una Iniciativa de Equipos de Tareas sobre Cetáceos Menores para ayudar al Comité Científico a brindar asesoría oportuna y efectiva sobre situaciones en donde una población de cetáceos se encuentre en peligro de enfrentar un importante descenso que podría eventualmente llevar a su extinción; el objetivo final es asegurar que no ocurra la extinción. En 2020, el CC recomendó que el sitio web de la CBI resaltara más los Equipos de Tareas.

Este punto permitirá al Comité Científico presentar una actualización sobre las actividades de la Iniciativa de Equipos de Tareas.

15. ESPECIES O POBLACIONES DE PREOCUPACIÓN URGENTE O EMERGENTE

En reuniones anteriores, el Grupo de Planificación del Comité de Conservación y el Grupo de Trabajo conjunto del Comité de Conservación y el Grupo de Trabajo del Comité Científico (CC-SC WG) han discutido potenciales formas en que el Comité de Conservación pudiera ayudar con especies o poblaciones de preocupación crítica de conservación para las cuales se requería

acción urgente, incluyendo la Vaquita y otras especies. Los grupos acordaron redactar propuestas para consideración por el Comité de Conservación sobre especies de preocupación crítica y acciones que pudieran emprenderse.

En la CBI67, el Comité de Conservación consideró propuestas iniciales a ser desarrolladas entre sesiones y acordó además añadir especies y poblaciones de preocupación urgente y emergente como nuevo punto permanente en la agenda de la Comisión. También han ocurrido discusiones en el Comité Científico, y en 2020 el CC reconoció el trabajo de elaborar plantillas para declaraciones sobre tres escenarios de extinción y avaló la propuesta de una página dedicada a extinciones en el sitio web de la CBI. El CC formó un pequeño grupo de trabajo para mejorar la respuesta de la CBI cuando existan poblaciones en descenso, especialmente poblaciones pequeñas y amenazadas.

Habiendo escuchado una actualización sobre el Equipo de Tareas de Cetáceos Menores (punto 14.2), este punto de la agenda permitirá actualizar sobre el trabajo entre sesiones y discutir propuestas sobre formas en que la CBI y el Comité de Conservación puedan actuar de manera más efectiva en especies y poblaciones de preocupación crítica de conservación.

15.1 Informe del grupo de trabajo entre sesiones

15.2 Informe del Comité Científico

15.3 Discusión sobre trabajo futuro

16. PARTICIPACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES

La Secretaría reportará los avances logrados en la interacción con otras organizaciones intergubernamentales sobre temas de interés mutuo y resaltaré varias oportunidades futuras. Este punto de la agenda buscará las opiniones y el aval del Comité sobre siguientes pasos para interactuar con otras organizaciones.

17. FINANCIAMIENTO

17.1 Oportunidades de financiamiento

En la CBI65, la Comisión avaló una serie de recomendaciones del Grupo de Trabajo entre sesiones sobre el fortalecimiento del financiamiento de la CBI (ICG-SF). Estas recomendaciones incluían, entre otras, una propuesta para que grupos de trabajo que deseen obtener recursos para proyectos puedan establecer planes de trabajo presupuestados y, de ser posible, identificar socios patrocinadores. En la CBI66, el ICG-SF acordó su plan de trabajo para el período entre sesiones. En el CC2020, el Comité escuchó un informe del ICG-SF que recomendaba estudiar cómo incrementar la capacidad de la CBI para la captación de fondos.

Este punto de la agenda ofrece la oportunidad para que el Comité escuche un informe sobre las labores del ICG-SF y para discutir y avalar sus recomendaciones.

17.1.1 Informe sobre captación de fondos de la CBI

17.2 Avances bajo el Fondo Voluntario de Conservación

En la CBI65 en 2014, la Comisión estableció un Fondo Voluntario de Conservación. En la CBI67 la Comisión acordó un proceso para la asignación de fondos y los criterios de elegibilidad. Este punto de la agenda permitirá al Comité de Conservación recibir una actualización sobre avances por parte del Grupo Directivo del Fondo Voluntario de Conservación respecto a contribuciones a este fondo y gastos asociados.

17.2.1 Actualización sobre contribuciones y financiamiento

18. DIRIGENTES DEL COMITÉ DE CONSERVACIÓN

De acuerdo con los Métodos de Trabajo del Comité de Conservación, los nombramientos de varios dirigentes del Comité de Conservación vencerán en la CBI68. En 2020, el CC discutió el proceso de remplazo o de renovación de estos dirigentes. El CC acordó en principio que el Vicepresidente del CC debía automáticamente suceder al Presidente una vez que este último hubiera cumplido su mandato fijo y acordó considerar los cambios apropiados a los Métodos de Trabajo del CC en su próxima reunión.

Este punto de la agenda ofrece la oportunidad para que el Comité nomine y acuerde nuevos Presidentes para el CC y sus Grupos de Trabajo, así como responsables de materia, donde proceda.

19. ADOPCIÓN DEL INFORME

El Presidente propondrá adoptar el informe por correspondencia.

ADMISIÓN DE OBSERVADORES

Regla de Procedimiento C.2

2. Los observadores acreditados de conformidad con la Regla [de procedimiento] C.1.(a) y (b) serán admitidos a todas las reuniones de la Comisión y del Comité Técnico, así como a cualquier reunión de comités y todos los grupos subsidiarios de la Comisión y el Comité Técnico, excepto reuniones de Comisionados únicamente, reuniones del Buró y reuniones cerradas del Comité de Finanzas y Administración.

DERECHO A VOZ DE LOS OBSERVADORES

Regla de Procedimiento C.3

3. Los observadores acreditados de conformidad con la regla C.1.(a) y (b) tendrán derecho a voz durante las sesiones plenarias y las sesiones de los grupos subsidiarios y comités de la Comisión a las cuales sean admitidos según la regla C.2, de conformidad con las Reglas de Debate de la Comisión. Los Observadores también podrían presentar documentos para información de las delegaciones y de los observadores que participan en estas sesiones, siempre y cuando estos sean presentados a través de la Secretaría al menos 48 horas antes de la sesión en la cual se contempla que van a estar disponibles y que hayan sido escritos o estén debidamente autorizados por la organización acreditada que realiza la presentación, la cual será responsable de su contenido.

Reglas de Debate Párrafo A

A. Derecho a voz

1. El Presidente dará la palabra a los oradores en el orden en el cual hayan manifestado su deseo de hablar, con la excepción de los Observadores acreditados, a quienes se les permitirá hablar sólo después de que todos los Comisionados que deseen hablar lo hayan hecho. Como regla general, sólo se permitirá a los Observadores hablar una vez bajo cada punto de la Agenda en discusión y a discreción del Presidente.